



GUÍA DOCENTE 2013-2014
Derecho Administrativo II

1. Denominación de la asignatura:

Derecho Administrativo II

Titulación

Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas

Código

6706

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Derecho Administrativo

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Derecho Público

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Fernando García-Moreno Rodríguez

4.b Coordinador de la asignatura

Fernando García-Moreno Rodríguez

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Cuarto. Primer Semestre



6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria

7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Conocimiento de la materia impartida en la asignatura Derecho Administrativo I

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4,5

9. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

COMPETENCIAS GENERALES (CG)

CG1 Adquirir la capacidad de análisis y síntesis

CG4 Adquirir conocimientos básicos de la profesión

CG10 Resolver Problemas

CG13 Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico

CG16 Adquirir habilidades y técnicas de investigación

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (CE)

CE4 Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales)

CE6 Adquirir la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos

CE7 Adquirir la capacidad de redactar escritos jurídicos

CE9 Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica

CE14 Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas en su génesis y en su conjunto.

CE18 Aplicar los principios generales del Derecho y la normativa jurídica a supuestos fácticos

CE19 Desarrollar la capacidad de asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares



10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes
1º.- Conocer la estructura territorial y entender sus consecuencias en la actividad administrativa.
2º.- Conocer los derechos y obligaciones de los ciudadanos en sus relaciones con las Administraciones Públicas.
3º.- Conocer las diversas formas y modos del actuar administrativo.
4º.- Conocer los instrumentos de impugnación de las actuaciones administrativas.
5º.- Conocer los diversos actos de comunicación formal con las Administraciones Públicas
10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
I.- LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA Tema 1.- Génesis y evolución del Contencioso-Administrativo en España 1.1.- La instauración del sistema de "justicia especial administrativa" por la Constitución de Bayona de 1808. 1.2.- Del abandono del sistema de "justicia especial administrativa" a su sustitución por el sistema de "justicia civil". 1.3.- Nuevo giro copernicano y vuelta al sistema de "justicia especial administrativa". 1.4.- La nueva catársis del Contencioso-Administrativo: Vuelta al sistema de "justicia civil". 1.5.- Hacia un sistema ecléctico Contencioso-Administrativo erradicar de la dicotomía "justicia especial administrativa - justicia civil". 1.6.- La Ley de la jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de Diciembre de 1956: Instauración del sistema "judicial especializado", aun hoy vigente. Especial referencia a los órganos de la jurisdicción Contencioso-Administrativa en el presente. Tema 2.- Características más destacadas del actual sistema Contencioso-Administrativo 2.1.- Aspectos positivos que caracterizan la vigente jurisdicción Contencioso-Administrativa. 2.2.- Características del vigente modelo Contencioso-Administrativo susceptibles de ser mejoradas. Tema 3.- Extensión y límites de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa 3.1.- Criterios subjetivos de delimitación de la competencia Contencioso-Administrativa. 3.2.- Criterios objetivos de delimitación de la competencia Contencioso-Administrativa. 3.3.- Materias excluidas del ámbito de la jurisdicción Contencioso-Administrativa



Tema 4.- Las partes y el procedimiento Contencioso-Administrativo

4.1.- Capacidad para ser parte. 4.2.- Capacidad procesal. 4.3.- Representación y defensa o postulación. 4.4.- Legitimación. 4.5.- El procedimiento Contencioso-Administrativo Ordinario. 4.6.- El procedimiento Contencioso-Administrativo Abreviado. 4.7.- Los procedimientos especiales.

II.- MODALIDADES DE LA ACCIÓN ADMINISTRATIVA

Tema 5.- La actividad de limitación administrativa

5.1.- Evolución de limitación administrativa. 5.2.- Principios y límites de la actividad administrativa. 5.3.- Manifestaciones o técnicas del poder de policía.

Tema 6.- La potestad sancionadora de la Administración

6.1.- Evolución, concepto y fundamento de la potestad sancionadora. 6.2.- Principios de la potestad sancionadora y del procedimiento sancionador. 6.3.- El procedimiento sancionador. 6.4.- El problema de la potestad sancionadora local

Tema 7.- La actividad dispensadora de ayudas

7.1.- Modalidades de la actividad de fomento y su naturaleza reglada. 7.2.- La subvención. 7.3.- Procedimiento de otorgamiento de subvenciones. 7.4.- Subvención y Derecho Comunitario.

Tema 8.- La actividad prestacional de la Administración Pública

8.1.- Concepto de servicio público. 8.2.- Modos de gestión de los servicios públicos: Especial consideración a la concesión administrativa. 8.3.- La despubblicación de actividades reservadas o la crisis del servicio público. 8.4.- Los servicios públicos impropios o actividades privadas reglamentadas. 8.5.- Breve referencia a la intervención del Sector Público en el mercado.

III.- LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Tema 9.- Aproximación a la Responsabilidad Patrimonial de las Administraciones Públicas

9.1.- Origen y evolución histórica de la responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas en el Derecho positivo español. 9.2.- Fundamento de la responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas



Tema 10.- La Responsabilidad Patrimonial de las Administraciones Públicas en el presente

10.1.- Características nucleares del sistema actual de responsabilidad. 10.2.- La responsabilidad del Poder Judicial y del Legislativo. 10.3.- Elementos definitorios del sistema: En especial la reparación y su consiguiente valoración. 10.4.- La acción de responsabilidad.

10.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Parada Vazquez, Ramón, (2012) Derecho Administrativo I, Marcial Pons, Madrid,
Muñoz Machado, Santiago, (2011) Tratado de Derecho Administrativo y Derecho Público General IV, Iustel, Madrid,

Santamaría Pastor, Juan Alfonso, (2011) Principios de Derecho Administrativo General. Tomo II, Iustel, Madrid,

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

González i Ballesteros, Josep; Castro Abella, Fernando y Muñoz Amor, María del Mar, (2010) Procedimiento Administrativo Local, La Ley, Madrid,

11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases Magistrales	CG1, CG4, CG13, CE4, CE6, CE9, CE14	25	0	25
Clases Prácticas	CG10, CG13, CG16, CE4, CE6, CE7, CE9, CE18, CE19	5	20	25
Debates	CG1, CG13, CE6, CE9, CE18, CE 19	5	8	13
Lecturas y recensiones	CG1, CG13, CG16, CE4, CE6, CE9	0	14	14
Realización de trabajos	CG1, CG10, CG13, CG16, CE4, CE,6, CE9	0	15	15
Exposiciones públicas	CG1, CG10, CG13,	5	5	10



	CG16, CE4, CE,6, CE9			
Pruebas de Evaluación	R1, R2, R3, R4, R5	5	5	10
Total		45	67	112

12. Sistemas de evaluación:

Asistencia y participación en actividades presenciales
Realización de casos prácticos, trabajos, recensiones, debates y exposiciones públicas
Examen Práctico
Exámen Teórico

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
1º Asistencia y participación en actividades presenciales	10 %	10 %
2º Realización de casos prácticos, trabajos, recensiones, debates y exposiciones públicas	20 %	20 %
3º.- Examen Práctico	30 %	30 %
4º.- Exámen Teórico	40 %	40 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

El estudiante que por razones excepcionales no pueda seguir el procedimiento habitual de evaluación lo justificará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos, durante las tres primeras semanas de impartición de clases antes el coordinador de la asignatura, que resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. En caso de ser admitida, la evaluación consistirá en un examen teórico-práctico que asegure la adquisición de las competencias de la asignatura.

El procedimiento de evaluación les exime a estos alumnos de la resolución de casos prácticos, trabajos, recensiones, debates y exposiciones públicas. La ponderación de las pruebas será la siguiente:

1º.- Examen Práctico: 30% de la calificación final

2º.- Examen Teórico: 70% de la calificación final

"En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean



asignadas en el marco del programa".

13. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Utilización de la Plataforma Moodle de la UBU y Tutorías presenciales

14. Calendarios y horarios:

Según calendario oficial aprobado por la Junta de la Facultad de Derecho de la UBU

15. Idioma en que se imparte:

Español